



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 12 de diciembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 17100/2024 en el cual, el Ing. Juan Pablo DEMICHELIS, solicita la compra del equipamiento para la remotización del laboratorio de mecánica de los fluidos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 644/2024, de Fecha 31 de octubre de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 81/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 8 de octubre del corriente año, obrando la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente y se realiza notificación.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.968.450,00), a la firma: “TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN”.

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 4/430 (\$ 2.968.450,00) - G.P. 3119 - Ejercicio 2024.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 ,Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 81/2024 a la firma: "TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN" (CUIT N°:20-38088059-9), por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.968.450,00), por la provisión de equipamiento para la remotización del laboratorio de mecánica de los fluidos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.968.450,00).

ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 4/430 (\$ 2.968.450,00) - G.P. 3119 - Ejercicio 2024.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## Hoja de firmas